

ELECTROMAC SOCIEDAD ANÓNIMA

FABRICA DE MOTORES Y GENERADORES ELECTRICOS

Buenos Aires, 21 de Diciembre de 2018

Sres.
Comisión Nacional de Valores
Presente

Ref.: Información requerida art. 3 – Capítulo III – Sección I
de las normas de la C.N.V. (N.T.2013)

De nuestra consideración:

Por la presente, nos dirigimos a Uds a los efectos de cumplimentar lo estipulado en el art. 3° de la referencia. En tal sentido informamos lo siguiente:

ASIGNACIONES A LOS DIRECTORES

ESTADOS CONTABLES AL 30/09/2018:

	\$
1. Afectadas al Estado de Resultados	.-
2. Monto final propuesto a la Asamblea	.-
Otras informaciones para determinar la Utilidad Computable	
3. Resultado del Ejercicio (neto de impuestos) - Ganancia	79.589,00
4. (+/-) Ajustes de Ejercicios Anteriores	.-
5. (-) Pérdidas acumuladas al inicio del ejercicio	(828.045,00)
6. (-) Reserva Legal	.-
Subtotal	(748.456,00)
7. (+) Asignaciones al directorio imputadas al Estado de Resultados	.-
Total	(748.456,00)
8. Ganancia computable	---
9. Proporción entre ganancia computable y retribución	---
10. Proporción entre ganancia computable y dividendo	---

En virtud de que en el ejercicio cerrado el 30 de Septiembre de 2018 no se han afectado remuneraciones al Directorio no se incluirá ninguna de las fórmulas establecidas en el Capítulo III Sección I artículo 3° de las normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013)

Sin otro particular saludamos a Uds muy atentamente.


SERGIO TASSELLI
Presidente